BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

6 de abril de 2026 Número 64

csv: BOA20260406011

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/506/2026, de 19 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 11 de marzo de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 15/2026, de 11 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se declaran "Las modalidades de juegos de bolos tradicionales en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el 11 de marzo de 2026, Acuerdo por el que se procede a la corrección de un error material en el Decreto 15/2026, de 11 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se declaran "Las modalidades de juegos de bolos tradicionales en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial, se procede a la publicación como anexo a esta Orden.

Zaragoza, 19 de marzo de 2026.
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ÚNICO. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 15/2026, de 11 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran "Las modalidades de juegos de bolos tradicionales en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial conforme a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 15/2026, de 11 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se declaran "Las modalidades de juegos de bolos tradicionales en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 36, de 23 de febrero de 2026.

Tras su publicación, se ha advertido la existencia de un error material en el anexo del citado Decreto. En concreto, en la relación correspondiente a las modalidades de bolos de nueve o tradicionalmente femeninas se omitió la modalidad "Birlas o birlos de Malanquilla, Comarca Comunidad de Calatayud, Zaragoza", incluida en la propuesta elevada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

csv: BOA20260406011

En su virtud, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 11 de marzo de 2026, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, previa deliberación, adopta el siguiente Acuerdo:

Rectificar el error material advertido en el anexo del Decreto 15/2026, de 11 de febrero, por el que se declaran "Las modalidades de juegos de bolos tradicionales en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial, en los siguientes términos:

En la relación correspondiente a las "Modalidades de bolos de nueve o tradicionalmente femeninas", se incorpora, con el número 7, la modalidad:

7. Birlas o birlos de Malanquilla, Comarca Comunidad de Calatayud, Zaragoza.

Como consecuencia de dicha incorporación, se procede a la remuneración correlativa de las modalidades relacionadas a continuación, manteniéndose inalterado el resto del contenido del anexo:

Modalidades de bolos de nueve o tradicionalmente femeninas.

1. “Quilles” de Benasque, Comarca de Ribagorza, Huesca.
2. Birllas de Campo, Comarca de Ribagorza, Huesca.
3. Billas de la Jacetania, Comarca de La Jacetania, Huesca.
4. Bolos de Used, Comarca Campo de Daroca, Zaragoza.
5. Bolos de Aldehuela de Liestos, Comarca de Campo de Daroca, Zaragoza.
6. Birlas de Torrijo de la Cañada, Comarca Comunidad de Calatayud, Zaragoza.
7. Birlas o birlos de Malanquilla, Comarca Comunidad de Calatayud, Zaragoza.
8. Birlas de Moneva, Comarca Campo de Belchite, Zaragoza.
9. Birlas de Plenas, Comarca Campo de Belchite, Zaragoza.
10. Birlas de Calcena, Comarca del Aranda, Zaragoza.
11. Birlas de Blesa, Comarca de Cuencas Mineras, Teruel.
12. Bolos de Fuentes Claras, Comarca del Jiloca, Teruel
13. Birlas de Loscos, Comarca del Jiloca, Teruel.
14. Birlas de Mezquita de Loscos, Comarca del Jiloca, Teruel.
15. Birlas de Monforte de Moyuela, Comarca del Jiloca, Teruel.
16. Bolos de Monreal del Campo, Comarca del Jiloca, Teruel.
17. Bolos de Bea, Comarca del Jiloca, Teruel.

18. Bolos de Ojos Negros, Comarca del Jiloca. Teruel.
19. Birlas de Olalla, Comarca del Jiloca, Teruel.
20. Birlas de Cutanda, Comarca del Jiloca, Teruel.

Modalidades de bolos de seis o tradicionalmente masculinas.

1. Birlas de San Juan de Plan, Comarca de Sobrarbe, Huesca.
2. “Palitrocs” de Estopiñán del Castillo, Comarca de la Ribagorza, Huesca.
3. Birlas de Alcolea de Cinca, Comarca del Cinca Medio, Huesca.
4. “Palistroc” de Azanuy, Huesca, Comarca de la Litera, Huesca.
5. “Palistroc” de Esplús, Comarca de la Litera, Huesca.
6. “Palistroc” de Albelda, Comarca de la Litera, Huesca.
7. “Palistroc” de Castillonroy, Comarca de La Litera, Huesca.
8. “Birles” de Fabara, Comarca del Bajo Aragón-Caspe, Zaragoza.
9. Bolinches de Monreal del Campo, Comarca del Jiloca, Teruel.
10. Birlos de Torrijo del Campo, Comarca del Jiloca, Teruel.
11. Birlas de Fonfría, Comarca del Jiloca, Teruel.
12. Birlos de Molinos, Comarca del Maestrazgo, Teruel.
13. Birlos de Rubielos de Mora, Comarca de Gúdar-Javalambre, Teruel.
14. Birlos de Mora de Rubielos, Comarca de Gúdar-Javalambre, Teruel.
15. Birlos de Nogueruelas, Comarca de Gúdar-Javalambre, Teruel.
16. Birlos de Fuentes de Rubielos, Comarca de Gúdar-Javalambre, Teruel.
17. Birlos de Estercuel, Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, Teruel.

Las excepciones a esta clasificación serían las birlas de Calcena (Zaragoza), modalidad de bolos de seis pero que se jugaba tradicionalmente por mujeres, así como las birlas de San Juan de Plan (Huesca), modalidad de bolos de nueve jugados tradicionalmente por hombres. Al igual que en la mayoría de modalidades conocidas, hoy se juegan indistintamente por ambos sexos.